

ACTA Nº 2
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE
TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.

11.06.08

ASISTENTES:

**Representación
De la Dirección:**

Sr J. Álvarez
Sr. M. Barberà
Sr. À. Casalta
Sr. J. Fernández
Sr. J. Gisbert
Sr. A. Rivera
Sra A. Santolaria

**Representación
de los Trabajadores:**

Por ACTUB:
Sr. F. Mondragón
Sr. J. A. Muñoz
Asesor: Sr. J. Franco

Por CCOO:
Sr. G. Calvo
Sr. M. Reina
Asesor: Sr. J. L. Martín

Por CGT:
Sr. J. Ortiz
Sr. J. Garganté
Sr. S. Mercader
Asesor: Sr. J. Valentín

Por SIT:
Sr. S. Correcher
Sr. M. de Pablo
Asesor: Sr. V. Faus

Por UGT:
Sr. M. Arias
Sr. J.M. Martínez
Sr. J. Muñoz
Asesor: Sr. J. A. Tomas

Presidente:
Sr. R. Ballestín

Secretaria de actas:
Sra. G. Casalta
Sra C. Martí

En Barcelona y en los locales del Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día once de junio de dos mil ocho, se reúnen los señores/as al margen relacionados para tratar de la negociación del Convenio Colectivo de Transports de Barcelona, S.A. y sus trabajadores.

Se inicia esta reunión haciendo referencia a la realizada el pasado lunes día 9 de junio, donde se informó al Presidente del Convenio de la estructura, organización y funcionamiento de la empresa.

Continúa la reunión con la presentación de la Sra. Conchita Martí que realizará las funciones de secretaria de actas en sustitución de la Sra. Gemma Casalta.

Por parte de CGT se comunica la ausencia del Sr. Vicente de Cabo y la sustitución de este por el Sr. J. Ortiz.

CCOO solicita que en caso de cambios de representantes se cumpla la normativa aplicable.

El Presidente comenta que los cambios de miembros de la Mesa sean solo por causa justificada para dar estabilidad.

CGT manifiesta que la anterior negociación de convenio colectivo se produjeron cambios en las 10 primeras reuniones, dando documentación con la relación de los nombres de los representantes al Presidente.

Se inicia la lectura del acta número 1 y se realizan las alegaciones pertinentes. CGT y ACTUB comunican que no firmaran las actas por no recoger su voluntad de ser denominados Comité de Convenio.

ACTUB y CGT manifiesta que en el acta se recoge mejor la exposición de la RD que la de la RT.

UGT solicita que se recojan todos los puntos de su plataforma o se anexe la documentación al acta.

El Presidente expone que todos los documentos que se pongan encima de la Mesa sean abiertos y facilitados a todas las partes. Se propone anexar en las actas toda la documentación entregada.

La RD expone y aporta datos necesarios a tener en cuenta a lo largo de la negociación de convenio (se adjunta presentación como anexo 1), tales como:

- Servicio ofertado:

Que el crecimiento de la oferta ya se ha logrado y hemos conseguido el estándar mas adecuado a la actual demanda existente. El interés de la empresa es conseguir mantenerse en esta línea y pone de manifiesto que el vigente convenio es el principal factor facilitador que ha permitido este incremento de la oferta.

- Cuadro de Servicio, Sistemas de descanso con jornada diaria y anual:

Los sistemas de descanso actuales ya se ajustan al coste máximo atendido la oferta existente. Tales sistemas permiten la contratación y la voluntariedad dando opción a escoger otros grupos de descanso pasando del G50 al 40/12, BBT, cambio de descansos individuales y acuerdos de verano. Para seguir garantizando la oferta actual cualquier propuesta de cambio ha de comportar un esquema equivalente y compensatorio.

- Gasto y coste:

Los incrementos de salario del último convenio colectivo así como el sistema de organización del trabajo nos ha situado en el umbral máximo de gasto atendiendo la oferta existente

- Absentismo:

Hay que encontrar una solución para mejorar el índice de absentismo que permita recuperar productividad, pues no es posible mantener el mismo gasto y coste con menos trabajo sin modificar los servicios.

- 25 minutos:

Hace mención al acuerdo del 15 de abril en el que se contempla la acumulación de 25 minutos por jornada efectiva de trabajo, indicando que esto supone un incremento de 6 millones de euros anuales (4% incremento MSB). En función de donde se ubiquen estos 25 minutos se deberá encontrar una fórmula compensatoria para mantener el mismo servicio ofertado, el mismo gasto y coste con una adecuada organización del trabajo.

- RD 902/2007:

Se debe reformular los parámetros actuales de confección del servicio y organización del trabajo, logrando establecer un sistema que este jurídicamente blindado.

A continuación la RD informa sobre los datos solicitados en la reunión anterior, facilitándolos en documento anexo 2 a la presente acta.

CCOO

- No esta de acuerdo con los datos facilitados por la RD, entendiendo que el servicio tiene que seguir subiendo así como la contratación y llegar a más ciudadanos, tal y como ha venido ocurriendo en los convenios anteriores.
- Permitir la voluntariedad de los descansos e incrementar los acuerdos de lanzaderas.
- No permitirá reducir costes ni que el personal afectado por este convenio pierda poder adquisitivo, teniendo en cuenta una subida por encima del IPC.
- Entiende que los 6 millones son una nimiedad con relación al total de la masa salarial.



UGT

- Entiende las valoraciones de la RD pero no las comparte y propone que hay que mejorar las condiciones de trabajo, hacer una empresa fuerte con trabajadores satisfechos, puesto que en la actualidad no es así.
- Quiere empezar a negociar de forma inmediata priorizando el colectivo de conductores e implantar el acuerdo del 15 de abril.



ACTUB y CGT

- Les preocupa que la empresa no muestre interés por aumentar el servicio y hace referencia a la nueva directiva europea, la cual plantea un crecimiento en el transporte público.
- Solicita que se empiece de inmediato a cumplir los acuerdos ya firmados.
- No están de acuerdo con las contrataciones para cubrir fines de semana e indican que no son debidamente informados de los cambios de líneas y puntos de relevo.
- Pide que se siga utilizando la voluntariedad para que el convenio sea favorable para todos.
- Indica que no es el absentismo el que dificulta la productividad, sino que hay otros elementos, tales como la estrechez del carril bus actual, que dificulta la mejora.
- Manifiesta que los 25 minutos son el impuesto que firmó la empresa hasta que lleguemos al acuerdo y pide la proporcionalidad de los 25 minutos aplicados al colectivo de conductores contratados a jornada parcial. Solicitan que en caso de no existir firma de convenio de forma rápida, antes del 31/12/08, los empleados afectados por este acuerdo puedan decidir si prefieren dinero o descanso.

- El Real Decreto hay que cumplirlo, garantizando los 30 minutos de descanso a cargo de la empresa, desapareciendo del todo el tiempo de presencia y manteniendo la garantía del tiempo de presencia.
- Solicitan igualdad de salario a todos los trabajadores que tengan el mismo nivel, aplicando el importe más alto del grupo. Así como, igualar el tiempo de trabajo a 35 horas semanales para todos los trabajadores/as.
- Anexa documentación recogiendo parte de su plataforma.

SIT

- Manifiesta que los datos aportados por la RD no son fiables, puesto que no cuadran con los datos de la masa salarial entregados la semana pasada.
- El coste de los 6 millones de euros correspondientes a los 25 minutos, no tiene porque suponer una merma económica para las negociaciones de este convenio.
- Pide que desaparezca la VPT por considerarla obsoleta y antigua y solicita que se vuelva al sistema por categorías.
- Pone de manifiesto la necesidad de seriedad y serenidad en las reuniones y que se cierre el acuerdo antes del verano.

RD se sorprende del coste de algunas propuestas planteadas a pesar de que todavía no están cuantificadas, pero se compromete a dar respuesta a todas ellas, según avance la negociación de convenio.

UGT manifiesta que quiere empezar ya a negociar, desarrollando el acuerdo de fin de huelga, y posteriormente ya se hablará de costes.

ACTUB y CGT insisten en saber cuando y donde se podrá visualizar la relación del cómputo acumulado de los 25 minutos, proponiendo que se detalle en la nómina. Así mismo, piden conocer la manera como se reflejará la proporcionalidad del personal de conducción contratado a jornada parcial.

Después de un receso la RD da respuesta a las cuestiones planteadas, indicando no obstante que 6 millones de euros no son una "nimiedad" sino la proporción equivalente al 4% de la masa salarial. La respuesta al problema del personal contratado a jornada parcial se resolverá durante la negociación del convenio en función de cómo quede estructurada la nueva organización del trabajo.

Las partes convienen que de manera provisional se podrá visualizar a partir del día 1 de julio el cómputo acumulado de los 25 minutos, desde el 6 de mayo hasta el 15 de junio. A partir de cada día 15 del mes, se podrá consultar el acumulado indicado del mes vencido. Mientras no se establezca otro instrumento

para visualizarlos antes de dicha fecha, se expondrá un listado en cada CON con los cálculos provisionales generados.

Se hace entrega del acta núm. 1 para proceder a su firma, negándose a ello el Sr. Franco (ACTUB) como Secretario Adjunto asignado para dicha acta.

Se levanta la sesión dando por concluida esta a las 14.40 horas y se acuerda inicialmente una nueva reunión para el próximo miércoles 18 de junio en la sede de la Delegación Territorial del Departament de Treball.